

En cumplimiento de lo establecido en el art. 8, apartado 1 de la *Resolución de 11 de abril de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2007 de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica* (BOE núm. 106 de 3 de mayo de 2007), esta Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Por Resolución de 11 de abril de 2007 (BOE núm. 106 de 3 de mayo de 2007), se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2007, de “ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica”.

Segundo.- Una vez emitido el preceptivo Informe por la Comisión de Valoración de solicitudes, de fecha 9 de julio de 2007 y comunicada a los solicitantes la Resolución Provisional, de fecha 13 de julio, relativa a los proyectos aceptados y denegados y habiéndose recibido en plazo alegaciones por parte de la Universidad Complutense de Madrid y de la Asociación Española de Técnicos en Radiología, esta Presidencia, vista la propuesta de resolución definitiva presentada y en aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria (artículo 8, apartado 1 y siguientes), ha RESUELTO aprobar la concesión definitiva de dichas subvenciones, a los siguientes peticionarios:

CIEMAT

“El Tritio en radioprotección”

Cantidad concedida: 11.700,00 €

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL

“Formación de Titulados Superiores en generación eléctrica nuclear mediante Master en Tecnología para la Generación de Energía Eléctrica”

Cantidad concedida: 11.000,00 €

FUNDACIÓN FORMACIÓN INVESTIGACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD
EXTREMADURA

“Curso Superior de producción y utilización de radiofármacos emisores de positrones para inspectores médicos, de farmacia y del CSN”

Cantidad concedida: 3.500,00 €

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

“XI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Protección Radiológica”

Cantidad concedida: 12.000,00 €

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Curso: “Avances en Radiobiología”

Cantidad concedida: 3.000,00 €

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Red de Radiación Natural “Redradna”

Cantidad concedida: 5.200,00 €



UNIVERSIDAD DE MURCIA

“Radiología dental en España. Propuesta de modificación de informes de control de calidades en radiología intraoral. Adaptación española a las guías europeas de actuación radiológicas en tratamientos odontológicos”

Cantidad concedida: 6.600,00 €

Tercero.- El contenido íntegro de esta Resolución, se notificará a todos los interesados. Además, estará expuesto en el tablón de anuncios del CSN, por un plazo de quince días desde la fecha de su firma y un extracto de la misma se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación”.

Madrid 24 de septiembre de 2007

LA PRESIDENTA



Carmen Martínez Ten